

Panamá, 15 de abril de 2024  
**CCB-NR-042-2024**

Licenciado  
**Julio Javier Justiniani**  
Superintendente  
Superintendencia del Mercado de Valores  
Ciudad

Ref.: Comunicado de Hecho de Importancia.

Respetado Señor Superintendente:

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 4 del Acuerdo No. 3-2008 de 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo No. 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores, que trata sobre eventos que constituyen hechos de importancia, por este medio **Primer Fideicomiso de Bonos de Préstamos Personales CCB**, actuando a través de **CREDICORP BANK, S.A.**, no a título personal, sino en su condición de Fiduciario del Primer Fideicomiso de Bonos de Préstamos Personales CCB, comunica a este ente regulador, a sus inversionistas y al público en general la notificación de hecho de importancia emitido por **CREDICORP BANK, S.A.**, a título personal, que en fecha 4 de abril de 2024, Fitch Ratings, tras la baja de la calificación soberana de Panamá a BB+ desde BBB- y de la revisión a negativa desde estable de la evaluación de Fitch del entorno operativo bancario de Panamá, revisó la perspectiva de la calificación internacional de emisor a largo plazo de Credicorp Bank, S.A., a negativa desde estable, ratificando adicionalmente las calificaciones que se detallan a continuación:

### Calificaciones Internacionales

Calificación	Tipo
bb+	Calificación de viabilidad
BB+	Calificación de emisor a largo plazo
B	Calificación de emisor a corto plazo
No Soporte (ns)	Calificación de soporte gubernamental

.../... 

Superintendencia del Mercado de Valores

**CCB-NR-042-2024**

Panamá, 15 de abril de 2024

Página 2

Adjuntamos a esta comunicación, nota emitida por Fitch Ratings donde se reflejan las acciones de calificación antes mencionadas. De igual forma las calificaciones están disponibles en el sitio web [www.fitchratings.com](http://www.fitchratings.com).

Sin otro particular por el momento, nos suscribimos de Usted.

Atentamente,

  
**Marina L. Espinosa A.**  
Gerente de Normas Regulatorias

Se adjunta: Lo indicado.